

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION COSMOVISION S. A. EN LIQUIDACIÓN"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Viernes, doce de Abril de dos mil diecinueve, a las 15h00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se reúnen los Accionistas de la Compañía, señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN	1'999.999	79.999,96	1'999.999	99,99995
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	1	0,04	1	0,00005
TOTAL	2'000.000	80.000,00	2'000.000	100 %

La Accionista **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente representada por su Liquidador, el Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, la Accionista **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, debidamente representada por su Gerente General, Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, el Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además de las personas antes citadas, se encuentra también presente y por invitación de los Accionistas, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, a quien por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, y para que dirija la misma y como Presidente ad-hoc de manera unánime le nombran al Señor Jorge Schwartz Rebinovich.

El Presidente ad-hoc nombrado Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a elaborar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas presentado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, en forma unánime, y por todos los Accionistas que conforman la Compañía, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:



1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2018.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2019.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

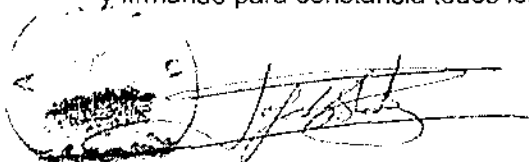
- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.-** Respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta, toma la palabra y manifiesta que, por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, ya no es necesario la presentación de ningún Informe del Comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; razón por la cual, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre dicho punto.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.-** igualmente, y en razón del estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta, manifiesta que y por la misma razón que en el punto anterior, de que ya no es necesario que la gerencia general presente su Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018, la Junta resuelve de manera unánime, que sobre nada tiene que pronunciarse al respecto, y únicamente se conocerá el Informe que presenta en sus varias etapas el Liquidador nombrado, y en su debido momento; es decir, cuando se elaboren y presenten lo relacionado a informes del desarrollo de la Liquidación, y los Balances Finales de la Liquidación de la misma, entre otros documentos que disponen la Ley y Reglamentos respectivos.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** con respecto a este tercer punto del orden del día de esta Junta, y referente al Estado de Situación Financiera, a Estados de resultados integrales, y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 que se debieron preparar y elaborar para la respectiva presentación y envío a las Instituciones, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y más aún que, en este ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018, no ha existido movimiento alguno, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que conocer o resolver a este respecto, y por el contrario acuerdan que, se continúe presentando a la o Institución que corresponda, sólo lo que por Ley lo exija y sea



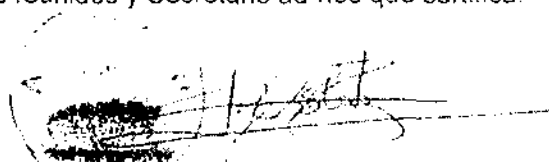
necesario; todo lo cual, a efectos de cumplir con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.

- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- Con relación al cuarto punto del orden del día de la Junta, y por cuanto en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, no ha existido movimiento alguno, dado el estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, esta Junta resuelve que, nada tiene que conocer o resolver en lo relacionado a este punto, y por las razones anteriormente expuestas.
- 5) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- En cuanto al quinto punto del orden del día de la Junta, y dado el estado de Liquidación en que se halla la Compañía, todos los reunidos resuelven por unanimidad que, ya no es necesario la elección de Comisarios para la Compañía, y por lo mismo esta Junta nada tiene que resolver respecto a este punto.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.**- Finalmente, y en lo referente al sexto y último punto del orden del día de la Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y por no haber tenido movimiento económico alguno, la Junta resuelve de manera unánime, no elegir a ningún Auditor Externo, para ningún ejercicio económico, y sólo recomendando al Liquidador nombrado de la misma, proceda a agilizar los trámites que sean del caso, para terminar con la Liquidación y cancelación de la misma.

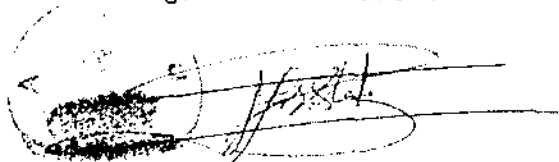
Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso, para que el Secretario ad-hoc nombrado en esta Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 15h50, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



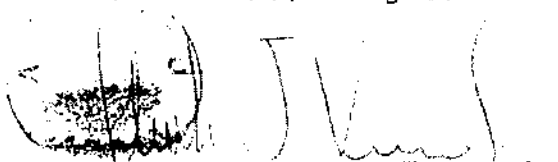
p. EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN.
Accionista, Liquidador Principal
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



p. SERVICIOS DE TELECOMUNICA-
CIONES SETEL S. A., Accionista
Grupo Empresarial STCT S. A.
Gerente General, Sr. Jorge Schwartz



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario Ad-hoc.

